

DECRETO EXENTO N° 3125

Pucón, 04 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 4.- El Decreto Exento N° 243 del 19/02/2009, que aprueba las Bases administrativas especiales.
- 5.- La publicación realizada en el portal de Chilecompras N°2387-21-LE09.
- 6.- El Decreto Exento N°466 del 01 de Abril de 2009, que Adjudica y Aprueba los Contratos de Suministro "Adquisición de repuestos de vehículos", de los proveedores EXPORTADORA PUCON CHILE LIMITADA, JOEL SILVA SALDIVIA, LUIS ROCHA FUENTES, SOCIEDAD LUBRICENTRO TRAPP LIMITADA, KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SIETE LIMITADA Y PROVEEDORES INDUSTRIALES Y TECNICOS LIMITADA.
- 7.- La Modificación de los Contratos de Suministro Adquisición de repuestos de vehículos, de los proveedores EXPORTADORA PUCON CHILE LIMITADA, JOEL SILVA SALDIVIA, LUIS ROCHA FUENTES, SOCIEDAD LUBRICENTRO TRAPP LIMITADA, KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SIETE LIMITADA Y PROVEEDORES INDUSTRIALES Y TECNICOS LIMITADA.
- 8.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar plazo vigencia Contrato de Suministro adquisición de repuestos de vehículos, a fin de adaptarlas a las Bases administrativas especiales que gobernaron la Licitación.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE la modificación de los Contratos Suministros adquisición de repuestos de vehículos, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y EXPORTADORA PUCON CHILE LIMITADA, JOEL SILVA SALDIVIA, LUIS ROCHA FUENTES, SOCIEDAD LUBRICENTRO TRAPP LIMITADA, KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SIETE LIMITADA Y PROVEEDORES INDUSTRIALES Y TECNICOS LIMITADA.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Direcc. de Adm. Y Finanzas

3.- Impútese el gasto a las cuentas según el origen del gasto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MCV/MVRA/jmn

Distribución :

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Pedro San Martín López
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón